

**DNI ELECTRÓNICO.
ACERCÁNDOSE LA
ADMINISTRACIÓN**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	Definición	3
1.2.	Descripción Física del DNI-e	4
1.3.	Elementos de Seguridad Tarjeta Soporte	5
1.4.	Marco Legal	6
2.	DNI ELECTRÓNICO: OBJETIVOS	7
2.1.	Servicios del DNI-e	7
2.2.	Utilidad del DNI-e	8
3.	USOS DEL DNI-E EN LOS DIFERENTES SECTORES	9
3.1.	Sector Pequeño y Mediano Comercio	9
3.2.	Sector Grandes Superficies	9
3.3.	Sector Financiero y Seguros	9
3.4.	Sector Transportes	10
3.5.	Sector Agencias de Viajes	10
3.6.	Sector Industrial, Minero y Químico	10
3.7.	Sector Telecomunicaciones y Energético	10
3.8.	Sector I+D	10

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Definición



El Documento Nacional de Identidad electrónico es el documento que acredita física y digitalmente la identidad personal de su titular y permite la firma electrónica de documentos.

¿Qué ventajas tiene respecto del DNI convencional?

Además de identificar al usuario ante terceros, permite la firma electrónica.

El nuevo DNI aporta seguridad, rapidez, comodidad y la inmediata realización de trámites administrativos y comerciales a través de medios telemáticos.

¿Quién expide el DNI electrónico?

La Dirección General de la Policía es el único organismo autorizado a emitir los certificados digitales para el DNI electrónico.


Los procedimientos de solicitud, revocación, renovación y período de vigencia de los certificados están regulados en la Política de Certificación.

¿Cuáles son sus posibles usos?

El tipo de usos es enorme. En principio la utilización del DNI electrónico es válida para todo tipo de tramitación telemática: desde solicitar una beca a presentar la Declaración de la Renta y otros impuestos o acceder a los datos de la Seguridad Social, así como el acceso a información personal en bases de datos públicas, la realización de transacciones con empresas, etc.

1.2. Descripción Física del DNI-e

Su **aparición es similar al DNI actual**, al que se incorpora un **chip electrónico**, que contiene la información básica que permita acreditar electrónicamente **la identidad** de su titular **y la firma** de documentos electrónicos con plena validez legal.



El Nuevo D.N.I dispone de un chip Electrónico en el que se registrarán los datos del titular:

- Datos de filiación del titular
- Imagen digitalizada de la fotografía
- Imagen digitalizada de la firma manuscrita
- Certificado reconocido de autenticación y de firma
- Certificado electrónico de la autoridad emisora
- Par de claves de cada certificado electrónico

Imagen cambiante grabada en láser

Nº personal del D.N.I y carácter de verificación

Datos de filiación del titular:

- Lugar de nacimiento (localidad)
- Provincia (si ha nacido en España) o Nación (si ha nacido en el extranjero)
- Nombre de los padres
- Domicilio
- Provincia
- Nación

El D.N.I recoge gráficamente los siguientes datos:

- Apellidos y nombre
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Nacionalidad

Kinegrama: Consiste en una estructura de difracción microscópica de uso exclusivo en los documentos de alta seguridad. La imagen, no obstante, no es tridimensional, como en el holograma, sino que al moverla muestra animaciones gráficas.

Posee una fotografía blanco y negro con un holograma

Equipo de expedición

Caractères OCR-B de lectura automática. El tipo de fuente de letra que se utiliza generalmente en cheques bancarios, pasaportes, tarjetas de crédito, tiquets de cajas registradoras, etc.

Etiquetas de características físicas:

- Firma manuscrita
- Nº de serie del soporte
- Relieves

Etiquetas de datos:

- PRIMER APPELLIDO: APALLOO1
- PRIMER APELLIDO: APALLOO2
- NOMBRE: NOMBRE
- SEXO: M
- FECHA DE NACIMIENTO: 01 05 1972
- CEMP: AAA-00000
- VALIDADORS: 01 01 2011

Etiquetas de datos de filiación:

- LOCALIDAD DE NACIMIENTO: LOCALIDAD
- PROVINCIA PAIS: PROVINCIA-PAIS
- NOMBRE Y NOMBRE: NOMBRE Y NOMBRE
- PROVINCIA: PROVINCIA
- LOCALIDAD: LOCALIDAD
- PROVINCIA PAIS: PROVINCIA-PAIS

Etiquetas de datos de identificación:

- IDESPAAA1000014<00090023T<<<<<<
- 7212018F1101236ESP<<<<<<<<<<<<<8
- ESPAÑOLA<ESPAÑOLA<NOMBRE<<<<

1.3. Elementos de Seguridad Tarjeta Soporte

El DNI-e se compone de una tarjeta de policarbonato, a la que se han añadido diferentes **elementos de seguridad contra la falsificación**, e incorpora un chip criptográfico.

El DNI electrónico es un documento **más seguro que el tradicional**, pues incorpora mayores y **más sofisticadas medidas de seguridad** que harán virtualmente imposible su falsificación.



1.4. Marco Legal



- Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 diciembre de 1999, por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica.
- Ley 59/2003, de 19 diciembre, de Firma Electrónica.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de los Datos de Carácter Personal.
- REAL DECRETO 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica

El artículo 1.4 del RD 1553/2005, dice

“Igualmente, el Documento Nacional de Identidad permite a los españoles mayores de edad y que gocen de plena capacidad de obrar la identificación electrónica de su titular, así como realizar la firma electrónica de documentos, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.”

- Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

2. DNI ELECTRÓNICO: OBJETIVOS

2.1. Servicios del DNI-e

El **Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO)** dentro del conjunto de iniciativas para el impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, pone en marcha el **Centro del DNI-e para el Ciudadano y la pyme**, con el fin de **proporcionar información, formación y medios** que faciliten la incorporación del DNI-e en la vida diaria del ciudadano y en el desarrollo de los negocios de la pyme.

Origen del proyecto

Dentro del área de actuación para la generación de confianza en el uso de las nuevas tecnologías del **Plan Avanza, línea e-Confianza**, las medidas a llevar a cabo son, entre otras, las siguientes:

- Difusión, Comunicación y Divulgación.
- Impulso para la implantación de la identidad digital y la firma electrónica.
- Extensión de las mejores prácticas asociadas a la seguridad y autorregulación.
- Impulso de la Identidad Digital.

Objetivos del Centro

- Familiarización con el entorno de firma electrónica, que fomente la utilización del DNI electrónico.
- Apoyo a los ciudadanos y pymes para comprobar que dispone de la tecnología necesaria para el uso del DNI electrónico.
- Suministro de herramientas que faciliten el funcionamiento de la tecnología para la utilización del DNI electrónico.
- Difusión, comunicación y divulgación, suministrando contenidos que eleven el grado de concienciación y sensibilización ciudadanos y empresas.

2.2. Utilidad del DNI-e

TECNOLOGÍA y SOLUCIONES

Se ofrecen a los ciudadanos y pymes, herramientas de fácil manejo para que, con su utilización, se fomente el uso de DNI electrónico. Estas herramientas pueden

- Aplicación de firma electrónica
- Catálogo de sitios web donde se permite la utilización del DNI electrónico
- Gestión de las consultas e incidencias sobre DNI-e, firma electrónica, tecnología y soluciones, que se reporten al CERT de INTECO
- Adaptación del propio Portal de INTECO al uso del DNI-e

FORMACIÓN y DIVULGACIÓN

Dentro de la sección de formación y divulgación, se ponen a disposición de ciudadanos y pymes varias guías y manuales técnicos muy prácticos, para poder facilitar la utilización tanto del DNI electrónico como de las tecnologías afines a él. Así, se pueden consultar en tiempo real (o descargar si se prefiere) contenidos tales como:

- Guías para desarrolladores de aplicaciones que tengan entre sus funcionalidades el uso del DNI-e.
- Manuales de Instalación certificados para el DNI-e en:
 - a) Una variada clase de servidores, de entre los más utilizados a nivel particular o en los negocios.
 - b) Software de usuario, que se utiliza a diario, como los navegadores

INFORMACIÓN

De forma complementaria, también se proporcionan informes que ilustran a la vez que dan ideas a los usuarios, sobre los campos de utilización del DNI electrónico en la vida diaria y en los negocios: factura electrónica, trámites administrativos, pago electrónico con la Administración Pública, etc. Este apartado va a irse enriqueciendo paulatinamente.

3. USOS DEL DNI-E EN LOS DIFERENTES SECTORES

A continuación se indican posibles usos que se podría dar al DNI-e en los diferentes sectores empresariales, facilitando las transacciones de los usuarios y/o ahorrando costes en los servicios prestados.

Los medios por los que una persona se autentica pueden involucrar uno, dos o tres factores.

Los tipos de factores son:

- Algo que la persona sabe (por ejemplo, una contraseña).
- Algo que la persona tiene (una tarjeta, o el DNI-e, en este caso).
- Algo que define o caracteriza a esa persona (su imagen – una fotografía – o su huella dactilar)

Lógicamente, la autenticación de tres factores es la más robusta y confiable.

3.1. Sector Pequeño y Mediano Comercio

- Como instrumento de comprobación de la identidad en los trámites de pago de tasas a favor de la Administración.
- Facturación electrónica con los diferentes proveedores y con grandes clientes.
- Posibilidad de recibir documentos firmados digitalmente.

3.2. Sector Grandes Superficies

- Facturación electrónica con los diferentes proveedores y con grandes clientes.
- Acceso telemático a los servicios ofrecidos a los clientes, en función del grado de seguridad de la conexión y de los factores utilizados para autenticarse en la web. En el caso del DNI-e se podría utilizar la autenticación de tres factores*.

3.3. Sector Financiero y Seguros

- Servicios que actualmente requieren la firma formal de documentos, podrían ofrecerse telemáticamente utilizando el certificado de firma del DNI-e.
- Acceso telemático a los servicios ofrecidos a los clientes, en función del grado de seguridad de la conexión y de los factores utilizados para autenticarse en la web. En el caso del DNI-e se podría utilizar la autenticación de tres factores.

3.4. Sector Transportes

- Acceso telemático a los servicios ofrecidos a los clientes, en función del grado de seguridad de la conexión y de los factores utilizados para autenticarse en la web. En el caso del DNI-e se podría utilizar la autenticación de tres factores

3.5. Sector Agencias de Viajes

- Servicios que actualmente requieren la firma formal de documentos, podrían ofrecerse telemáticamente utilizando el certificado de firma del DNI-e
- Acceso telemático a los servicios ofrecidos a los clientes, en función del grado de seguridad de la conexión y de los factores utilizados para autenticarse en la web. En el caso del DNI-e se podría utilizar la autenticación de tres factores

3.6. Sector Industrial, Minero y Químico

- Facturación electrónica con los diferentes proveedores y con grandes clientes.

3.7. Sector Telecomunicaciones y Energético

- Servicios que actualmente requieren la firma formal de documentos, podrían ofrecerse telemáticamente utilizando el certificado de firma del DNI-e (Utilidades MITYC: Componente de sellado de tiempo)
- Acceso telemático a los servicios ofrecidos a los clientes, en función del grado de seguridad de la conexión y de los factores utilizados para autenticarse en la web. En el caso del DNI-e se podría utilizar la autenticación de tres factores (Utilidades MITYC: Componente de verificación de firma y el de validación de certificados)

3.8. Sector I+D

- Acceso telemático a la información confidencial utilizando autenticación de tres factores (Utilidades MITYC: Componente de verificación de firma y el de validación de certificados)